

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Santiago, a 11 de Diciembre del año 2019, la

Comisión Electoral establecida con fecha 04 de 11 del año 2019, para

velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Grupo Folclórico Unidos por generaciones,

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de 01 del año 2020
- Horario : inicio 09:00 término 17:00
- Lugar y dirección : Juan Aravena # 472

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Grupo Folclórico Unidos por generaciones :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Nilsa Ponce S.</u>	[REDACTED]	<u>Nilsa Ponce</u>
2	<u>Lorena Lepe R.</u>	[REDACTED]	<u>Lorena Lepe</u>
3	<u>Henry Galdames</u>	[REDACTED]	<u>Henry Galdames</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl